

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



ORGANIZACION

Número 1125/1980, por el que se crea el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Institucionalizada la Junta de Jefes de Estado Mayor por el Real Decreto-ley once/mil novecientos setenta y siete, de ocho de febrero, desarrollado por el Real Decreto ochocientos treinta y seis/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de marzo, y constituida la misma como el órgano colegiado superior de la cadena de mando militar de los Ejércitos por la Ley ochenta y tres/mil novecientos setenta y ocho, de veintiocho de diciembre, que regula las funciones de distintos órganos superiores del Estado en relación con la Defensa Nacional, se hace necesario para el cumplimiento de las competencias y atribuciones que dicha Junta tiene conferidas, establecer el correspondiente apoyo orgánico administrativo que facilite el desarrollo de las altas funciones que tiene encomendadas.

A tal fin se crea el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, donde se integran los órganos de auxilio al mando, de trabajo y asesoramiento, de su directa dependencia, que asumirán, según corresponda, las funciones no transferidas del Alto Estado Mayor, suprimido por la Ley veintiséis/mil novecientos ochenta, de diecinueve de mayo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Defensa, con la aprobación de Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crea el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, bajo la dependencia directa de ésta.

Artículo segundo.—El Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor contará con los siguientes órganos:

- Uno. La Secretaría General Técnica.
- Dos. El Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor.
- Tres. El Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
- Cuatro. El Gobierno del Cuartel General.
- Cinco. La Asesoría Jurídica.

Artículo tercero.—La Jefatura del Cuartel General será ejercida, en nombre de la Junta de Jefes de Estado Mayor, por su Presidente, dentro de las atribuciones que legalmente tiene conferidas.

Artículo cuarto.—La Secretaría General Técnica y la Asesoría Jurídica desarrollarán sus actividades específicas en aquellos asuntos que les sean encomendados.

Artículo quinto.—El Estado Mayor Conjunto, para el desempeño de sus funciones como órgano auxiliar de mando y de trabajo de la Junta de Jefes de Estado Mayor, se adecuará a la siguiente organización:

- Jefatura auxiliada por una Secretaría.
- Primera. División «Orgánica».
- Segunda. División «Inteligencia».
- Tercera. División «Estrategia».
- Cuarta. División «Logística».
- Quinta. División «Coordinación y Planes».
- Sexta. División «Telecomunicaciones y Electrónica».

Artículo sexto.—El Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional continuará con su organización actual y con las misiones que le fija el Decreto mil doscientos treinta y siete/mil novecientos setenta, de treinta de abril.

Artículo séptimo.—El Gobierno del Cuartel General tendrá como misiones propias atender

a la Seguridad del Cuartel General, proporcionar medios auxiliares para el desarrollo de las actividades de los órganos del mismo, velar por el régimen interior y asegurar el buen funcionamiento de sus instalaciones. Para ello contará con:

- Jefatura.
- Sección de Seguridad.
- Sección de Servicios.
- Sección de Personal.
- Sección Administrativa.

Artículo octavo.—La creación del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor no supondrá aumento de gasto alguno, si bien por el Ministerio de Hacienda se procederá a la tramitación de las transferencias a que hubiera lugar.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Todo el personal, archivos e instalaciones dependientes del Alto Estado Mayor o pertenecientes al mismo que no hayan sido transferidos a otros organismos o no lo sean en el futuro por aplicación del Real Decreto dos mil setecientos veintitrés/mil novecientos setenta y ocho, de dos de noviembre, pasarán a integrarse en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Segunda. El Ministro de Defensa, a propuesta de la Junta de Jefes de Estado Mayor, fijará las plantillas del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Tercera. El Ministerio de Defensa adoptará las medidas necesarias para la ejecución y de-

sarrollo de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

DISPOSICION ADICIONAL

El Estado Mayor Combinado Hispano Norteamericano, bajo la dependencia del Comité Militar Conjunto Hispano Norteamericano, del que son Copresidentes los Presidentes de la Junta de Jefes de Estado Mayor de cada uno de los dos países, desempeñará las funciones que se deriven de los convenios existentes entre los Gobiernos de España y los Estados Unidos de América.

El personal español de dicho Estado Mayor dependerá militar y administrativamente del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

DISPOSICION TRANSITORIA

Las misiones que ejercía el Alto Estado Mayor hasta su supresión y que no sean de la competencia del Cuartel General que se crea serán asumidas por éste hasta tanto se dicten las correspondientes disposiciones que las transfieran a otros Organismos del Ministerio de Defensa.

Dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 143, de 14-6-1980.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



PUBLICACIONES

8.332

Orden 333/8.332/80

Se aprueba la 1.ª edición del R-0-3-9. Reglamento. «Ejercicios de Cuadros», el cual entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de 5.000 ejemplares, que se pondrán a la venta al precio unitario de 95 pesetas.

El citado Servicio remitirá directamente, con cargo a los Cuarteles Generales, Dependencias y Unidades, el número de ejemplares que por el Estado Mayor del Ejército se determine.

Queda derogado el Reglamento provisional para los Ejercicios de Cuadros aprobado por O. C. de 14 de marzo de 1947 (D. O. núm. 64).

Madrid, 12 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CAPITAN LEGIONARIO

Designación de alumnos

8.333

Orden 361/8.333/80

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de convocatoria del

presente curso, núm. 361/7.672/80, publicada en el «Diario Oficial» del día 2 de junio de 1980, se designan alumnos del mismo a los tenientes legionarios relacionados en la Orden 588/14/80. Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE VIAS DE COMUNICACION PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS

Convocatoria

8.334

Orden 361/8.334/80

Quedan modificados los apartados 3 y 6 de la Orden 361/6.904/80, publicada en el «Diario Oficial» de fecha 17 de mayo de 1980, los cuales quedarán redactados de la forma siguiente:

Apartado 3.—Número de plazas, empleo y Arma.

- Cinco plazas para comandantes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».
- Quince plazas para capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Apartado 6.—Devengos.

- De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71), modificada por la Orden 629/1980, de 10 de abril de 1980 (D. O. núm. 82), quedando incluidos los alumnos con derecho a indemnización de residencia eventual en el subapartado c) del apartado C) del artículo décimo. Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



VIII CURSO DE APOYO AEREO

Aptitud

8.335

Orden 361/8.335/80

En el Curso de Apoyo Aéreo convocado por Orden 17.569/272/79, han obtenido la calificación de «apto» los siguientes jefes diplomados de Estado Mayor:

- Teniente coronel de Infantería don Manuel Villoria Font (06282).
 - Teniente coronel de Artillería D. Pedro Alonso Otero (03394).
 - Otro, D. Eduardo Romay Custodio (03623).
 - Comandante de Infantería D. Nicolás González Carbonero (07343).
 - Otro, D. Rafael Sánchez González (07530).
 - Otro, D. Carlos Ardanaz López (07658).
 - Otro, D. José Herrera Cabarda (07674).
 - Otro, D. Manuel Chalud Lillo (07759).
 - Otro, D. Pascual Silla Monforte (07809).
 - Otro, D. José del Corral Abeilhe (07853).
 - Comandante de Artillería D. José Aparicio Sáez (04031).
 - Otro, D. Juan Callejón Ruiz (04051).
 - Comandante de Infantería D. José López Camarasa (08201).
 - Otro, D. Santiago Rodríguez Lablanca (08453).
 - Otro, D. Enrique Pérez Piqueras (08473).
 - Comandante de Caballería D. Juan José Rodríguez Panero (01434).
 - Comandante de Artillería D. Francisco García Soriano (04273).
- Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

8.336

Orden 361/8.336/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

XXI CURSO ASCENSO A BRIGADA

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de octubre de 1979.
Termina: 15 de marzo de 1980.

1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Felipe Fernández Fernández, en el R. I. Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Enrique González Mateos, en la Agrup. Trop. C. G. Ejército.

Otro, D. Agustín Alcázar Segura, en el R.I.M. Saboya núm. 6.

Otro, D. José Vega Fernández, en el RIMZ. Uad-Ras núm. 55.

Otro, D. José Reyes Pérez, RIAC. Alcázar de Toledo núm. 61.

Teniente de Infantería D. Francisco González Marina, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Pablo Hernández Arnaiz, en el R. I. Inmemorial del Rey núm. 1.

Comandante de Caballería D. Gonzalo Ramiro de Loma, en el RCLAC. Villaviciosa núm. 14.

Capitán de Artillería D. Angel González de la Puente, en el Regt. Art. Inform. Locliz.

Otro, D. José García Menacho-Osset, en el GACA. ATP-XII.

Otro, D. Herminio Fernández García, en el R.A.A.A. núm. 71.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Maya Gallego, en el Parque Central Ingenieros.

Otro, D. Antonio Gómez Rodríguez-Monje, en el BMING. núm. 1.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Garrido Forcada, en el Regt. Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. José Soto Royo, en el Regt. Redes Permanentes y S. E. T.

Teniente de Ingenieros D. José Rodríguez Piñeiro, en el RMING. núm. 1.

Comandante de Infantería D. Victoriano Camuñas Artaiz, en el C.I.R. número 3.

Comandante de Artillería D. Julián Mata Vilches, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José González Rodríguez, en el mismo.

Comandante de Intendencia D. José Suárez Rojas, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Fernando Salcedo Cano, en la Agrup. Intendencia R. G.

Teniente de Sanidad D. Julio Polo Vilches, en la Agrup. Sanidad de la R. G.

Capitán de Veterinaria D. Antonio

Ortiz de Orruño y Basoco, en la Agrup. Trop. Veterin. R. G.

Capitán de Infantería D. Carlos Martínez Larraz Martín, en el Regt. Automóviles R. G.

Capitán de Ingenieros D. Juan Villamía Ugarte, en el BMING. XII.

Otro, D. Roberto Aguirre Pariente, en el Regt. Mov. y Práct. FF. CC.

Capitán de Infantería D. Adrián Allue González, en las F.A.M.E.T.

Capitán de Caballería D. Carlos Artega Martí, en la misma.

Capitán de Ingenieros D. José Albifiana Celma, en la misma.

Teniente de Intendencia D. José González Prieto, en el Grupo Reg. de Intendencia.

Capitán de Caballería D. José Robi de Miguel, en el Primer Depósito Sementales.

Capitán de Ingenieros D. José Gil Ruiz, en el Regimiento Transmisiones.

Teniente de Artillería D. Miguel Arevalo Domínguez, en el RACA. número 13.

Capitán de Farmacia D. Nicanor Andrés Rodríguez, en la Agrupación de Tropas de Farmacia de R. G.

Teniente de Intendencia D. José Lobato Sánchez, en la Academia de Intendencia.

Capitán de Infantería D. José Muñoz Muñoz, en el CLOG. (BRIPAC.).

Capitán de Ingenieros D. Agustín Crespo Pérez, en el BMING (BRIPAC).

Teniente de Infantería D. Rafael García Bonifacio BPAC I (BRIPAC).

Capitán de Caballería D. Sabino Grijalba Mas, en el RCAC. Pavía núm. 4.

Otro, D. José Bernabé López, en el Grupo Ligero de Caballería núm. 1.

Capitán de Artillería D. Jaime Nahón Martínez, en el C. I. R. número 1.

Capitán de Intendencia D. Joaquín Perona Jiménez, en el mismo.

2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Francisco Prego de Oliver, en el RMI. Soría núm. 9.

Capitán de Ingenieros D. Domingo Picón Infante, en el RMING. núm. 2.

Capitán de Intendencia D. Juan León Carazo, en el AGL. núm. 2.

Capitán de Caballería D. Francisco Membrillo Becerra, en el RCLAC. Saguunto núm. 7.

Capitán de Artillería D. José Vázquez Alves, en el RACA. núm. 14.

Otro, D. Desiderio Carpintero Benítez, en el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Rubio Casquete, en el UHEL. IV.

Capitán de Infantería D. Brígido Rodríguez Ballesteros, en el RIMZ. Castilla número 16.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Zaragoza Bueno, en el BMING. XXI.

Capitán de Infantería D. Antonio Ríos Espariz, en el G. L. XXI.

Capitán de Artillería D. José Cebeda Macías, en la Sec. de Costa A. Artillería.

Capitán de Infantería D. Salvador Luque Casquero, en el C. I. R. núm. 16.

Teniente de Sanidad D. Francisco Infantes Vilches, en el G. L. XXII.

Capitán de Artillería D. Pedro Pérez Alcañiz, en el R. A. núm. 74.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Domínguez Ortiz, en el BMING. XXII.

Teniente de Infantería D. Antonio Roldán Egea, en el G. L. XXII.

Capitán de Infantería D. Pedro de León López, en el R. I. La Reina número 2.

Capitán de Artillería D. José Lacalle Coloma, en el RACA. núm. 42.

Capitán de Caballería D. Fernando Fernández Luz, en el G. L. Caballería II.

Teniente de Ingenieros D. Alfonso Plata Sánchez, en el BMING. II.

Capitán de Artillería D. Carlos Frisón de Oñate, en el RAMIX. núm. 5.

Otro, D. Enrique Porras Montesinos, en el G. Mixto SAM.

Capitán de Infantería D. Enrique González Galindo, en el RIMTB. Pavía número 19.

Otro, D. Juan Martínez Sevillano, en el R. I. Alava núm. 22.

Otro, D. Jesús Fernández Prieto, en el R. I. Granada núm. 34.

Teniente de Infantería D. Manuel Belda Olmo, en el GFRI. Tetuán núm. 1.

Capitán de Infantería D. Alfredo Alonso López, en el GFRI. Ceuta número 3.

Capitán de Caballería D. José García Herrero, en el RCAC. Montesa número 3.

Capitán de Artillería D. Gerardo Osuna Rey, en el RAMIX. núm. 30.

Teniente de Artillería D. Rogelio Zamora Alonso, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Becerra Páez, en el RMING. núm. 7.

Teniente de Intendencia D. Claudio Benavente Meléndez, en el G. Int. AGL. número 6.

Teniente de Sanidad D. Rafael Cornejo Portillo, en el G. San. AGL. número 6.

3.ª Región Militar

Teniente de Artillería D. Eduardo García Menacho Osset, en el II/AAA. número 72.

Capitán de Ingenieros D. Eugenio Casado García en el RMING. número 3.

Capitán de Intendencia D. Luis Gil Barbera, en el GRINT. núm. 3.

Capitán de Caballería D. Abel García González, en el C. I. R. núm. 7.

Capitán de Artillería D. Ismael Martí Borrás, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Pio Doleira Gómez, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Miguel Caballero Martínez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Gómez Ortega, en el RMI. España núm. 18.

Teniente de Artillería D. Alonso Vázquez Romero, en el GACA. XXXII.

Teniente coronel de Caballería don Fernando Pérez Rebollo, en el Juzgado Militar de Cartagena.

Capitán de Infantería D. Antonio Gutiérrez Martí, en el RIMT. Tetuán número 14.

Teniente de Ingenieros D. Juan Álvarez Torregrosa, en la 11 U. FF. CC.

Comandante de Artillería D. Leopoldo Lizón Herrera, en el RACA núm. 18.

Capitán de Caballería D. Eugenio

González Gros, en el RCLAC. núm. 8.
Capitán de Infantería D. Manuel Solana Cortés, en el RMI. Vizcaya número 21 (BCCM.).

Teniente de Sanidad D. Carlos Díaz Alcántara, en el GLOG. XXXI.

Comandante de Infantería D. José Espeleta Trasobares, en el RI. Guadaluajara núm. 20.

Capitán de Artillería D. José Alejandro Maldonado, en el GACA. XXXI.

Capitán de Infantería D. Juan Llomparg Seguí, en el RMI. Vizcaya núm. 21 (BIMT).

Otro, D. Enrique Floriano Martín, en el RIMT. Mallorca núm. 13.

Otro, D. Otilio Parrilla Álvarez, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Enrique Cano de las Heras, en BIP.

Capitán de Sanidad D. Antonio Centeno Arévalo, en el C. I. R. núm. 8.

Capitán de Infantería D. José Riera Jiménez, en el RI. San Fernando número 11.

Teniente de Infantería D. Angel Chiquero Blasco, en el mismo.

Teniente coronel de Artillería don Blas Soriano Boronat, en el C. I. R. número 8.

Comandante de Sanidad D. Joaquín de la Calzada Núñez del Canal, en el C. I. R. núm. 8.

4.ª Región Militar.

Comandante de Caballería D. Antonio Morera de la Vall y González de Echavarrí, en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Capitán de Infantería D. Luis Torres Arenas, en el Bón. Cataluña núm. IV.

Otro, D. Juan Salafraña Alvares, en el RCM. Arapiles núm. 62.

Otro, D. Pablo de la Fuente Luaces, en el C. I. R. núm. 9.

Otro, D. José Bolart Werhle, en el R.I. Badajoz núm. 26.

Otro, D. Luis Albarelllos Tobaoda, en el DM. 4 (Cuarte! General).

Otro, D. Martín Serra Pont, en el R.I. Jaén núm. 25.

Capitán de Artillería D. Félix Sánchez Robles, en R.A.A.A. núm. 72.

Otro, D. Miguel Pérez Castañeira, en el RAC. núm. 22.

Otro, D. Juan M. Vigil Blocona, en el RACA. núm. 21.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Alcaraz Andréu, en el RMING. número 4.

Teniente Veterinario D. José Iglesias Olmeda, en la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI.

Teniente de Sanidad D. Pablo Rivero Lanchas, en el Grupo Regional de Sanidad núm. 4.

Teniente veterinario D. Juan Iglesias Olmeda, en la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. XLI.

5.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Félix Alonso Montalbán, en el BCZAM. Gravellinas XXV.

Comandante de Artillería D. Emilio Valdés Martínez, en los Locales Esc. R. Idiomas.

Otro, D. Vicente Soler Oliva, en el RACA. núm. 29.

Capitán de Infantería D. Jesús Alegría de Riojas, en los Locales Esc. R. Idiomas.

Otro, D. Fernando Rivera Rey, en el RCZAM. Valladolid núm. 65.

Otro, D. Francisco González Puertollas, en RCZAM. Galicia núm. 64.

Otro, D. Miguel Catalán Díaz, en el RI. Barbastro núm. 43.

Capitán de Caballería D. Luis de la Fuente Prieto, en la A. M. E. núm. 5.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Echegóyen Cavero, en la misma.

Otro, D. José Espeleta Villanueva, en el AMIAM.

Teniente de Infantería D. Clodomiro Carracedo García, en el I. P. E. número 2, del E.

Teniente de Intendencia D. Gaudencia Garcinuño García, en GRINT. número 5.

Teniente de Sanidad D. Emilio Sánchez Herrero, en el mismo.

Teniente de Veterinaria D. Francisco Lancharro Carretero, en la Unidad Sostentamiento BRIAM.

6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Rafael Rivera Gómez, en el P. y T. Autos.

Otro, D. Miguel García Domaica, en el RCZM. América núm. 66.

Otro, D. Ricardo Royo Morte, en el BCZM. Estella XXI.

Capitán de Infantería D. José Tuñón Guijosa, en el RI. Garellano número 45.

Capitán de Artillería D. Francisco Paradela Arufat, en el CIR. núm. 11.

Capitán de Infantería D. Manuel Zarázaga Escribano, en el RCZM. Sicilia número 67.

Otro, D. Amable Hernández Ruano, en el BCZM. Colón XXIV.

Comandante de Infantería D. Eloy Díaz de Castro y de los Ríos, en el RI. Valencia núm. 23.

Capitán de Artillería D. Francisco Salinas Álvarez, en el RACA. núm. 46.

Capitán de Infantería D. Luis Iboleón Adarraga, en la UHEL. III.

7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Rufino Díaz Álvarez, en el RI. Príncipe núm. 3.

Otro, D. Cesareo Vallejo Amo, en el RI. San Quintín núm. 32.

Otro, D. José Fernández Nieto, en el RI. DCC. Toledo núm. 35.

Otro, D. Luis Balmori Ruiz, en el Grupo Logístico BRC. Jarama.

Teniente de Caballería D. Juan Renedo Hijarrubia, en el RCLAC. Santiago núm. 1.

Capitán de Caballería D. Luis Álvarez Álvarez, en el RCAC. Almansa número 5.

Otro, D. Antonio Calavia Gallardo, en el RCAC. Farnesio núm. 12.

Capitán de Artillería D. Angel Rincón López, en el Grupo Logístico BRC. Jarama.

Otro, D. José Marcos Llamas, en el RALCA.

Otro, D. Jesús Sanz Menárguez, en el RACA. núm. 41.

Capitán de Ingenieros D. Guido Tessainer Tomasich, en el RZ. de la RG.

Otro, D. Julio Gómez Tovar, en el BMING. de BRC.

Otro, D. José Montes Montes, en la CT. núm. 10 de la RTM.

Otro, D. Florentino de la Vega Mate, en la AME. núm. 7.

Capitán de Artillería D. José Ojeda Domínguez, en el RAAAL. núm. 26.

Otro, D. José García Fernández, en el RAAAL. núm. 26.

8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Fernando Freire Casqueiro, en el I BON. RIAT. número 29.

Otro, D. Luis del Blanco Iglesias, en el I BON. RIAT. núm. 29.

Otro, D. Carlos García Blanco, en el RI. Zamora núm. 8.

Otro, D. Federico Pérez Gallo, en el RI. Murcia núm. 42.

Otro, D. José Ulloa López, RI. Mérida núm. 44.

Capitán de Artillería D. Leoncio Viedra Franco, en el RAMIX núm. 2.

Otro, D. José Rodríguez López, en el RACA. núm. 28.

Otro, D. Francisco Mariño Acebal, en el P. y T. de Artillería.

Capitán de Ingenieros D. Lino Moar Lata, BMING. BRIAT.

Otro, D. Plácido Díaz García, en el BMING. 8 BRIDOT.

Teniente de Sanidad D. Eleuterio López Peña, en el G. R. Intendencia número 8.

Comandante de Infantería D. José Montojo Montojo, en el CIR. núm. 13.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Pérez García, en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Juan García García, en el Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Andrés Rodríguez Román, en la PLMR. del R.I. Ceuta núm. 54.

Comandante de Artillería D. Juan Pérez-Playa García, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Capitán de Infantería D. Francisco Morala Albadalejo, en la Aula del I BON. Nápoles.

Capitán de Artillería D. Enrique Carrón Sánchez, en la Aula del GACA de la BRIR.

Capitán de Ingenieros D. Juan Velázquez Rivera, en la Aula del BMING.

Otro, D. Juan Boyero Delgado, en el Batallón Mixto de Ingenieros.

Capitán de Infantería D. Manuel Felices Rosales, en el GFRI. Melilla número 2.

Otro, D. Bernardino Bocinos Miranda, en el GFRI. Alhucemas núm. 5.

Teniente de Caballería D. Alfonso Montilla Fernández, en el RCAC. Alcantara núm. 10.

Capitán de Artillería D. Antonio de Sousa y Francisco, en el RAMIX número 32.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Outeda Barriga, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Teniente de Intendencia D. José Peñán García, en el Grupo de Intendencia Melilla.

Comandante de Farmacia D. José Rodríguez Marín, en la Unidad de Farmacia núm. 9.

Teniente de Sanidad D. Manrique Moreno Pascual, en el Hospital Militar de Málaga.

Capitán de Intendencia D. José Ruiz Seco, en el G.R. Intendencia núm. 9.

Baleares

Capitán de Infantería D. Ramón Carbrinetti Sande, en el RI. Palma número 47.

Capitán de Caballería D. Francisco Gómez Galindo, en el GLC. X.

Teniente de Artillería D. Sebastián Gari Roselló, en el RMA. núm. 91.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Montesinos Caperas, en el BMING. XIV.

Teniente de Intendencia D. Miguel Martorell Sanz, en el Grupo Regional de Intendencia.

Capitán de Farmacia D. Daniel Parafela Amer, de la Unidad de tropas de Farmacia.

Capitán de Ingenieros D. Francisco López Jiménez, en la CT-17R de la RTM.

Capitán de Caballería D. Juan Marcos Hernández, en el CIR. núm. 14.

Capitán de Artillería D. Bartolomé Rosselló Ginard, en el RMA. núm. 92.

Capitán de Infantería D. Luis Alejandro Sintés, en el Dt.º de la Compañía Regional de Automóviles.

Otro, D. Pedro Guasch Cañas, en el RI. Teruel núm. 48.

Canarias

Comandante de Infantería D. Juan Martínez García Figueras, en el CIR. número 15.

Otro, D. Domingo Carballo de Cora y Romero, en el RI. 49 (BON. I).

Capitán de Infantería D. José Ciguenza Gabriel, en el RI. núm. 49 (BON. II).

Capitán de Artillería D. Amador Huet Rodríguez, en el RAMIX. núm. 93.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Mateo Madrigal, en el RMING (BON. XV).

Teniente de Intendencia D. Francisco Orejón Álvarez, en el Grupo Regional de Intendencia.

Capitán de Infantería D. Antonio Escobar Losada, en el RI. núm. 50 BON.s I y II).

Capitán de Infantería D. Julio Suárez Martín, en el RI. núm. 50 (BON. III).

Capitán de Artillería D. José Pola García, en el RAMIX núm. 94.

Capitán de Ingenieros D. Juan Arribas Zorrilla, en el RMING. (BON XVI).

Capitán de Intendencia D. Miguel González Díez, en el Grupo Regional de Intendencia, Cía 2.

Capitán de Ingenieros D. Pablo Rubio Herce, Bón. Trans. Cana.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal.
ILLUCH COLOMINA

RELACION DEL PERSONAL A QUIÉN SE CONCEDE AYUDA AL ESTUDIO

8.337

Orden 361/8.337/80

De acuerdo con la convocatoria para la concesión de Ayuda al Estudio, realizada por Orden número 5.613/91/80 y a la vista de las solicitudes recibidas, se conceden en la cuantía que se expresa, al personal profesional del Ejército y Funcionarios Civiles de la Administración Militar que a continuación se relacionan:

Ayuda tipo 1

Capitán D. Daniel Ginés Ramiro.

Otro, D. José Moreno Montoro.

Teniente D. José Antonio Aguilar Capilla.

Otro, D. José Baz Salvador.

Otro, D. Manuel Belda Olmos.

Otro, D. Antonio Beral Lomeña.

Otro, D. José Calero Romero.

Otro, D. Alfonso Calvo Herrero.

Otro, D. Estanislao Calvo Portella.

Otro, D. José Cobos Franco.

Otro, D. Vicente Cortés Aïmorox.

Otro, D. Julio Feijóo Torres.

Otro, D. Isidoro Fernández Guerrero.

Otro, D. Francisco Fernández Gutiérrez.

Otro, D. José Flores Marqueño.

Otro, D. Francisco García Díaz.

Otro, D. José García Castro.

Otro, D. José Ceada Reigosa.

Otro, D. Miguel Gómez Bautista.

Otro, D. Antonio Hernández Rodríguez.

Otro, D. Antonio Herranz Herranz.

Otro, D. Francisco Huerta González.

Otro, D. José Infantes Nieto.

Otro, D. Eduardo Jiménez Tostado.

Otro, D. Antonio López Garcerán.

Otro, D. Hilario López López.

Otro, D. Jerónimo López Naranjo.

Otro, D. Manuel de Luis Carnicer.

Otro, D. Luis Macfa Herranz.

Otro, D. Manuel Martín García.

Otro, D. Angel Martín Pérez.

Otro, D. David Martínez Velasco.

Otro, D. José Núñez Martínez.

Otro, D. Basilio Plaza Palomo.

Otro, D. José Polonio García.

Otro, D. José Antonio Rama Rodríguez.

Otro, D. Sandalio Rodríguez Núñez.

Otro, D. Luis Romero Prieto.

Otro, D. Agustín Sánchez Andrade.

Otro, D. Francisco Sánchez Rubio.

Otro, D. Francisco San Martín Llorente.

Otro, D. Ovidio Sevilla Sancho.

Otro, D. Adelmo Yebra Pérez.

Alférez D. Francisco Alcaide Ariza.

Otro, D. Antonio Gámiz Contreras.

Otro, D. Juan García Camiño.

Otro, D. Francisco Jiménez Córdoba.

Otro, D. Ramón Lafuente Polo.

Otro, D. Celestino Martínez Velasco.

Otro, D. Fernando Montalvo Martínez.

Otro, D. Raimundo Romero Sánchez.

Otro, D. Jacinto Salas Leiva.

- Otro, D. Angel Solís Garrote.
Subteniente D. José del Barrio Blanco.
- Otro, D. José Florit Roca.
Otro, D. Francisco Gil del Río.
Otro, D. Antonio Rupérez Herrera.
Brigada D. Alfredo Aguirre Lasso.
Otro, D. Francisco Ajenjo Cerenzuela.
- Otro, D. José Amat Molina.
Otro, D. José Aparicio González.
Otro, D. Antonio Canal Bonet.
Otro, D. Feliciano Castrillo García.
Otro, D. Francisco Cueto Muñoz.
Otro, D. Miguel Díaz Roldán.
Otro, D. Carlos Frades Fuentes.
Otro, D. Jesús Franco Aguilar.
Otro, D. Blas Freixinet Llorca.
Otro, D. José Hernández Belmonte.
Otro, D. Antonio Jiménez Ortiz.
Otro, D. Antonio López Cifuentes.
Otro, D. Francisco López Rodríguez.
Otro, D. Pedro Martínez Sánchez.
Otro, D. Manuel Navarro Espigares.
Otro, D. Rafael Pacheco Domínguez.
Otro, D. Vicente Pastor Gilabert.
Otro, D. Casimiro Ramones del Moral.
- Otro, D. Delfín Rodríguez González.
Otro, D. Pedro Sánchez Galán.
Otro, D. Jesús Sánchez Villaluenga.
Otro, D. Florentino Santillana Medina.
- Otro, D. Francisco Serrano del Río.
Otro, D. José Sobrino Ríos.
Otro, D. Antonio Tenreiro López.
Otro, D. Domingo Vázquez Martínez.
Otro, D. Antonio Vega Borjas.
Sargento primero D. José Aguirre Lasso.
- Otro, Manuel Arenas Bersabe.
Otro, D. Manuel Cabrera Fernández.
Otro, D. José Carmona Aguado.
Otro, D. Carlos Coca Sánchez.
Otro, D. Melchor González Crespo.
Otro, D. Tomás José Herguedas Carpio.
- Otro, D. Isidro del Hoyo López.
Otro, D. Juan Hurtado Saiz.
Otro, D. Mario Jiménez Maldonado.
Otro, D. Manuel Laros Márquez.
Otro, D. Alfonso López Flores.
Otro, D. Rafael López Molina.
Otro, D. Emiliano de Lucas Matarranz.
- Otro, D. Gregorio Luis Gallo.
Otro, D. Jesús Lumbreras Ruiz.
Otro, D. Isidro Martínez Blanco.
Otro, D. Agustín Miralles Rodríguez.
Otro, D. José Antonio Nieto Alférez.
Otro, D. Santiago Pérez Sánchez.
Otro, D. Manuel Pitera Vidal.
Otro, D. Francisco Rodríguez Cervantes.
- Otro, D. Antonio Ruiz Martínez.
Otro, D. Miguel Sánchez Palacios.
Otro, D. José Segura Moreno.
Otro, D. José Antonio Sierra Alba.
Otro, D. Pedro del Valle Requejo.
Sargento D. Rogelio Alvarez García.
Otro, D. Miguel Andrino Jiménez.
Otro, D. Juan Asenso Garrido.
Otro, D. José Barroso Castillo.
Otro, D. José Barreda Puig.
Otro, D. Octaviano Blanco de la Fuente.
- Otro, D. Isaac Calvo Rufino.
Otro, D. Antonio Cano Navarro.
Otro, D. Pedro Campaña Gálvez.
Otro, D. Sinforianito Cantos Iñiguez.
- Otro, D. Rafael Castera Montagut.
Otro, D. Antonio José Castillo Moralo.
- Otro, D. José Claramonte Ibáñez.
Otro, D. Mariano Contreras Sanz.
Otro, D. Alejandro Cubas Ugena.
Otro, D. Alejandro Chamorro Barranco.
- Otro, D. Santiago Chipirraz Rodicio.
Otro, D. José Domínguez Redondo.
Otro, D. Alberto Edo Gas.
Otro, D. Jesús Estrada Angel.
Otro, D. Manuel Fernández Bonilla.
Otro, D. Francisco Ferral Pozo.
Otro, D. Antonio Gálvez Rodríguez.
Otro, D. Mariano García Garrido.
Otro, D. Fernando García Hermoso.
Otro, D. Ricardo García Lloret.
Otro, D. Carlos García Moya.
Otro, D. José Gómez Suárez.
Otro, D. Francisco González Gómez.
- Otro, D. Francisco González Quésada.
- Otro, D. Domingo Gordo Avila.
Otro, D. Nicolás Gutiérrez Iglesias.
Otro, D. Teodoro Gutiérrez García.
Otro, D. José Luis Granados Jiménez.
- Otro, D. Angel Haro Sánchez.
Otro, D. Miguel Hernández Conde.
Otro, D. Vicente Hervás García.
Otro, D. Francisco Jiménez Jaime.
Otro, D. Juan Jiménez León.
Otro, D. Luis Juan Marcos.
Otro, D. Antonio Jurado Cuevas.
Otro, D. Carlos Lastra Vázquez.
Otro, D. Fernando López Gómez.
Otro, D. Pedro López Gómez.
Otro, D. Diego López González.
Otro, D. Gabriel Marcos Martín.
Otro, D. Manuel Mariñas Castro.
Otro, D. Juan Mariscal Aguilera.
- Otro, D. Pedro Márquez Ramírez.
Otro, D. Ramón Martín Manzano.
Otro, D. Fidel Martínez Gago.
Otro, D. José Martínez Hidalgo.
Otro, D. Antonio Mateo Medina.
Otro, D. José Mateu Baixauli.
Otro, D. Diego Medina Marmolejo.
Otro, D. Juan Vicente Melenchón Frutos.
- Otro, D. Víctor Merino Sanz.
Otro, D. Luis de Miguel Marugán.
Otro, D. Miguel Muñoz Tejedor.
Otro, D. Antonio Núñez Plata.
Otro, D. Juan Ortega López.
Otro, D. Antonio Palma Castillo.
Otro, D. José de la Peña Crespo.
Otro, D. Rafael Pérez Caballero.
Otro, D. Juan Pérez Fernández.
Otro, D. Terencio Pérez Hortelano.
Otro, D. José Petisme Benítez.
Otro, D. Juan Polo Ceballos.
- Otro, D. Alfonso Poto Margallo.
Otro, D. Juan Puigcerver Llorens.
Otro, D. Gregorio Quiles Yago.
Otro, D. Isidro Redondo González.
Otro, D. Basilio Requejo Royuela.
Otro, D. José Reyes Cansecó.
Otro, D. José Reyes García.
Otro, D. José Rico Domenech.
Otro, D. Diego Rocamora Rivera.
Otro, D. Aquilino Rodríguez Losada.
Otro, D. Angel Rodríguez Rodríguez.
Otro, D. José Romero González.
Otro, D. Juan Rubio Blanque.
Otro, D. Olegario Ruiz Gómez.
Otro, D. Eduardo Ruiz Ortega.
Otro, D. Francisco Ruiz Quereda.
- Otro, D. Juan Ruperto Herrera.
Otro, D. Miguel Saavedra Espinosa.
Otro, D. Sergio Sánchez Dacova.
Otro, D. Juan Sánchez García.
Otro, D. Teodoro Sánchez Manzano.
Otro, D. José Sánchez-Paniagua Moreno.
- Otro, D. Manuel Sánchez Ortega.
Otro, D. Jesús Sánchez Ruiz.
Otro, D. Francisco Sánchez Simón.
Otro, D. Ricardo Sanchis Piqueras.
Otro, D. José Saura Domínguez.
Otro, D. José Sierra González.
Otro, D. Mariano Sierra Sánchez.
Otro, D. Antonio Terán Donoso.
Otro, D. Antonio Touriñán Rumbo.
Otro, D. Sebastián Uceda Carreño.
Otro, D. Juan Valero Mateos.
Otro, D. Santos Vélaz Sánchez.
Otro, D. Miguel Verdugo Núñez.
Otro, D. Luis Villegas Rodríguez.
Otro, D. Ramón Villén Raya.
Otro, D. Santiago Yáñez Serrano.
Otro, D. Antonio Zapata Caballero.
Funcionario civil doña Amparo Caniego Cabezas.
- Otra, doña Rosa Freire Naveira.
Otra, doña Adela Lannefranque Albarrán.
Otra, doña María del Carmen Mondoña Molina.
Otra, doña María Teresa Román Espina.

Ayuda tipo 2

- Capitán D. Carlos Benito Gil.
Teniente D. Francisco Alvarez Medina.
- Otro, D. Feliciano Antón Bravo.
Otro, D. Clodomiro Carracedo García.
- Otro, D. Juan Conesa Vera.
Otro, D. Antonio Cuenca López.
Otro, D. Manuel González Pérez.
Otro, D. Francisco Mániz Rodríguez.
- Otro, D. Francisco Martínez Rodríguez.
- Otro, D. Francisco Moreno Martín.
Otro, D. Manuel Ortega de la Fuente.
- Otro, D. Juan Pavón Lagares.
Otro, D. Juan Valle Barriça.
- Alférez D. José de Alba Sánchez.
Otro, D. Francisco Alfaro Vallé.
Otro, D. Manuel Arrebola Mesa.
Otro, D. Antonio Escorial Santos.
Otro, D. Serafín Tundidor Alfonso.
Subteniente D. José Luis Hermida Santiago.
- Brigada D. Antonio Almazán Pérez.
Otro, D. Antonio Caballero López.
Otro, D. Francisco Carmona Rovira.
Otro, D. Jesús Domínguez Blasco.
Otro, D. José Fernández Rivas.
Otro, D. Marcelino Gil Borrego.
Otro, D. José González Castro.
Otro, D. Ezequiel González Díaz.
Otro, D. Luis Hernández Durán.
Otro, D. Cándido Lorenzo Nuevo.
Otro, D. Miguel Martín Martín.
Otro, D. Servando Monge Fuentes.
Otro, D. Pedro Redondo Chamarro.
Otro, D. Juan Romero Matamoros.
Otro, D. Gabriel Sánchez Herreros.
Otro, D. Alfonso Silva Cabezas.
Otro, D. Godofredo Simón Rueda.
Sargento primero D. Antonio Benítez Godoy.

Otro, D. Salvador Cabrera Galdeano.
 Otro, D. Jesús Cervera Dueñas.
 Otro, D. Bernardo Dionisio García.
 Otro, D. Pablo Genito Alcolea.
 Otro, D. Pablo Gil Alonso.
 Otro, D. Antonio Gómez Mariscal.
 Otro, D. Luis López Barreiro.
 Otro, D. Laureano Lorenzo Martín.
 Otro, D. Justo Lpsana Muñoz.
 Otro, D. José Rodríguez Pulpeiro.
 Otro, D. Manuel Saura Segura.
 Sargento D. Juan Aliste Fernández.
 Otro, D. Manuel Alvarez Arévalo.
 Otro, D. José Alvarez Zambrana.
 Otro, D. Julio Arias Cabido.
 Otro, D. Miguel Angel Atapuerca Antón.
 Otro, D. Francisco Ballesteros Aparicio.
 Otro, D. Bernardo Barea Rosado.
 Otro, D. José Diego Bejar Barroso.
 Otro, D. Juan Bellido Martín.
 Otro, D. Antonio Benito Sanz.
 Otro, D. Frutos Berzal Alvarez.
 Otro, D. Jesús Bravo Gómez.
 Otro, D. Cesareo Cabello Muñoz.
 Otro, D. José Calduch Estelles.
 Otro, D. Pedro Cámara Murcia.
 Otro, D. Enrique Campos Antón.
 Otro, D. Eugenio Cano Hernández.
 Otro, D. Manuel Cardoso Maestre.
 Otro, D. Manuel Casado Gómez.
 Otro, D. Juan Casani Lluna.
 Otro, D. Juan Cerro Alfonso.
 Otro, D. Eutimio Conde González.
 Otro, D. Santiago Cosme Campos.
 Otro, D. Teodoro Crespo Mato.
 Otro, D. Nicolás Cuadrado González.
 Otro, D. César Cubo Useros.
 Otro, D. Juan Cuevas Martínez.
 Otro, D. Juan Chento Furelos.
 Otro, D. Luis García Aller.
 Otro, D. Pedro García Bolívar.
 Otro, D. Cesareo García Gómez.
 Otro, D. Pablo González Maeso.
 Otro, D. José García Marín.
 Otro, D. Alejandro García Martínez.
 Otro, D. Marcelino García Robles.
 Otro, D. Félix González Fernández.
 Otro, D. Juan Jesús González Florido.
 Otro, D. José González de Paz.
 Otro, D. Francisco Granado Quintero.
 Otro, D. Pedro Granda Cristóbal.
 Otro, D. Pablo Grande Hinojal.
 Otro, D. José Jiménez Cubells.
 Otro, D. Francisco Jiménez García.
 Otro, D. Emilio Laso Rodríguez.
 Otro, D. José León Salas.
 Otro, D. José Linares Huertas.
 Otro, D. Antonio López Aguilera.
 Otro, D. Antonio López González.
 Otro, D. Francisco López Martínez.
 Otro, D. Aquilino Lorenzo Visiedo.
 Otro, D. José Ignacio de Luis Páez.
 Otro, D. Gabriel Marcos Martín.
 Otro, D. Cristóbal Marcó Rubert.
 Otro, D. José Marquinez Amescua.
 Otro, D. Manuel Martín Elizo.
 Otro, D. Fernando Martín Moreira.
 Otro, D. Luis Miguel Pelayo.
 Otro, D. Enrique Montijano Moreno.
 Otro, D. Fernando Moreno Pelegrín.
 Otro, D. Pedro Morillas Romera.
 Otro, D. Angel Muñoz Martín.
 Otro, D. José Navio Pérez.
 Otro, D. Luis Nieto Fontela.
 Otro, D. Miguel Nuez Martín.

Otro, D. Antonio Orrite de la Vieja.
 Otro, D. Mario Pedraza Martín.
 Otro, D. Julio Pérez Sánchez.
 Otro, D. José Luis Ramón Arévalo.
 Otro, D. Domingo Ramos Gómez.
 Otro, O. Rogelio Rico Millán.
 Otro, D. Pedro Ridruejo Galán.
 Otro, D. Manuel Recio Iglesias.
 Otro, D. Miguel Redondo Jiménez.
 Otro, D. Pedro Rodríguez Fernández.
 Otro, D. Samuel Rodríguez Gómez.
 Otro, D. José Román Nieto.
 Otro, D. Ildelfonso Romano Zarco.
 Otro, D. Julio Rubio Díez.
 Otro, D. Jorge Ruiz Cervera.
 Otro, D. Armando Ruiz Rodríguez.
 Otro, D. Rafael Salmoral Cobo.
 Otro, D. Joaquín Santiso Pérez.
 Otro, D. Natalio Serrano Mena.
 Otro, D. Luis Tranque Alvarez.
 Otro, D. Octavio Valderrama Castillo.
 Otro, D. Antonio Valero Sanchez.
 Otro, D. Juan Villa Tello.
 Cabo primero de la Guardia Real don Ladislao Chamorro Pizarro.
 Otro, D. Luis del Rio López.
 Cabo de la Guardia Real D. Juan Galiana Ortega.
 Otro, D. José Márquez Sánchez.
 Otro, D. Aurelio Rubio Izquierdo.
 Guardia Real D. Luis Ricardo García Vailes.
 Otro, D. Antonio Nogueras Rodríguez.
 Otro, D. Joaquín Peinado Sánchez.
 Funcionario civil doña Magdalena Almorox González.
 Otro, D. José Gallardo Hernández.
 Otro, doña Yolanda Giraldo Méndez.
 Otro, doña María Luisa Grande Salcedo.
 Otro, doña María Concepción Morales Bueno.
 Otro, doña Angeles Mozo Copete.
 Otro, doña María del Rosario Ordas Pérez.
 Otro, doña Adela Ortega del Alamo.
 Otro, doña María Dolores Ortega García.
 Otro, doña Concepción Otón Vera.
 Otro, doña Auxiliadora Viguera Ugart.
 Alférez D. Juan Palomo Cebrián.

Ayuda tipo 3

Brigada D. Juan Calle Molinillo.
 Otro, D. Máximo Boza Nogales.
 Otro, D. Luis Díaz Peña.
 Otro, D. Daniel Hólgado Benítez.
 Otro, D. Hilario Rubio Palencia.
 Otro, D. Juan Sánchez Muñoz.
 Sargento primero D. Roberto López Gutiérrez.
 Otro, D. Juan de la Cruz Martos Exposito.
 Otro, D. Manuel Acedo Pulido.
 Otro, D. Antonio Leo Valverde.
 Otro, D. Víctor Montero Moldes.
 Cabo primero D. Simón Valentín Garré Martínez.
 Otro, D. Urbano Escudero Romero.
 Guardia Real D. Juan de Dios Amador Talavera.

Estas Ayudas serán percibidas por los interesados previa firma de las nó-

minas en cuadruplicado ejemplar correspondiente, que se remitirán a su destino.

Los beneficiarios comunicarán en su caso y con la mayor urgencia, a la Dirección de Enseñanza (SEPLAN), los cambios de destino o situación, en caso contrario perderán el beneficio de la Beca y pasarán al siguiente en relación.

Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:
 El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Destinos

8.338 Orden 362/8.338/80

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/7.120/80 (D. O. núm. 116) y ampliada por Orden 362/7.611/80 (D. O. núm. 124), se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales que se citan a las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.

Al Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Comandante D. Fernando del Pino Ruiz (8128500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42. Este destino produce contravacante. En posesión del título de Jefe Especialista en Carros de Combate.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Capitán D. José Fernández Bastarache (9367), del Mando de la Compañía de Operaciones Especiales número 71.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Capitán D. Vicente Flores Muñoz (10387), de la Oficina Regional de Informática núm. 2. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)

Capitán D. Juan Costa Ribas (10598), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado al B.I.P.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca)

Comandante D. Onofre Bonin Fuster (8641), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo sin que esta agregación pueda ser superior en ningún caso a tres meses. Exención de retorno. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Luis Pacheco Hervás (7993), del C. I. R. núm. 12. Este destino produce contravacante.

Capitán D. Blas Alejo García (10477), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo sin que esta agregación pueda ser superior en ningún caso a tres meses.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)

Comandante D. José de Sobrino González (7415), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22. Este destino produce contravacante.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid)

Comandante D. Antonio Landa Font (8880), disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al C. I. R. núm. 15.

Capitán D. José Moscardó Morales-Vara del Rey (9255), de la Guardia Real.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Alcoy, Alicante. Provisionalmente en Valencia)

Comandante D. Francisco Galeas Ortiz (8057333), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Capitán D. Gerardo Torres Bados (9389), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)

Comandante D. Luis López Gómez (8887), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la 2.ª Zona de la I.M.E.C.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida)

Comandante D. Juan Lavilla Alfaro (8886), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca y agre-

gado a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. D. P. Diploma Mando Tropas de Montaña.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente coronel D. Antonio López-Canti y Mendoza (7138), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 62. Este destino produce contravacante. Exención de retorno.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Jorge de Dios de las Heras (8827), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66. Continuando como alumno del Curso Previo Interarmas hasta el 30 de junio de 1980. Este destino produce contravacante. Exención de retorno. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo sin que esta agregación pueda ser superior en ningún caso a tres meses.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia)

Comandante D. Luis Colomer Llaçer (7375), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3. D. P. Título Especialista en Automovilismo. Este destino produce contravacante.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Comandante D. Armando Rodríguez López (8863), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Al Regimiento de Automóviles de Reserva General (Madrid)

Comandante D. Carlos Guerra Pinedo (8874), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo y agregado a la Plana Mayor, Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

A la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid)

Comandante D. José Rodríguez Par-do (8855500), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

A la Oficina Regional de Informática número 4 (Barcelona)

Capitán D. Antonio Merle Pons (10596), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Oficina Regional de Informática número 5 (Zaragoza)

Capitán D. José Muñoz Santos (9854), de la Academia General Militar. Plantilla eventual.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)

Capitán D. Enrique León Carazo (10595), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al G.F.R.I. Ceuta núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Teniente coronel D. Manuel Asensio Ballester (6727), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35.

Comandante, D.E.M., D. Rafael Reig de la Véga (8116), de la Dirección de Personal, Jefatura Superior de Personal. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla)

Comandante D. Diego Gil Galindo (8137), de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Gustavo Urrutia Gracia. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Teniente coronel D. Rafael Urrejola Ibáñez (6618), de ayudante de campo del General de División D. Manuel Parrizas Roper. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Teniente coronel D. José Muñoz Montijano (6644), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Al Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)

Capitán D. Luis Camón Urgel (9915), del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Comandante D. Esteban Gutiérrez Sánchez (8145), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Juan Penedo Rivera (8258), del Regimiento de Infantería Geretano número 45. Quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Exención de retorno.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Teniente coronel D. Antonio Grau Montaner (6630), de ayudante de cam-

po del Teniente General D. Antonio Ibáñez Freire. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Teniente coronel D. Pedro Mir Escalás (6668), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Comandante D. Juan Corral Bellido (7899), de ayudante de campo del General de Brigada D. Emilio Vicente López. Este destino produce contravacante.

A la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, para habilitado del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55 (Campamento, Madrid) en plantilla eventual

Capitán D. Pedro Martí Favón (10573), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses. Exención de retorno.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Comandante D. Carlos Segovia Cintas (8877), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y agregado al Batallón Aragón II de la BRIR.

Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Teniente coronel D. Angel Rico Guadix (6968), de la misma Unidad a la que se le destina de plantilla eventual.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.ª

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)

Teniente coronel, D.E.M., D. José Espejo Reguera (7153), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria)

Teniente coronel D. Millán Arroyo Martín (7157), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería)

Teniente coronel, D.E.M., D. Ramón Martín Casaña (7149), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Gobierno Militar de Melilla.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Mayoría Centralizada, para secretario (Madrid)

Comandante D. Jesús Condado Ibáñez (8848), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

FORZOSO

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.ª

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante D. Angel Pajares Lizarán (8854), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. El jefe destinado en vacante con exigencia de título (B-6) se halla comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal:
GONZALEZ FUSTER

8.339

Orden 362/8.339/80

Para cubrir las vacantes de suboficiales de Infantería en distintas clases y tipos, anunciadas por Orden 362/6.939/80 (D. O. núm. 112), de 13 de mayo, se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades que se relacionan, los que a continuación se citan.

ARMA DE INFANTERIA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase B, tipo 6.ª

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Subteniente D. Jesús González Bahillo (8641), de la misma Unidad a que se le destina, en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Clase C, tipo 9.ª

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Brigada D. Luis Pérez Rodríguez (10518), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, artículo 41-f-1.

Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Sevilla)

Brigada D. Manuel Esteban López (10810), de disponible forzoso en Sevilla. Derecho preferente título Jefe e Instructor Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana)

Brigada D. Javier Andrés Vega (10572), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, artículo 41-f-1.

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena-Murcia)

Brigada D. Fulgencio Egea Ramírez (10458), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Derecho preferente título Jefe e Instructor Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque-Cádiz)

Brigada D. Juan García Arroyo (10165), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera-Valencia)

Brigada D. Jaime Flores Bonahecha (10426480), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Bón. Colón XXIV. Derecho preferente título Jefe e Instructor Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Álava número 22 (Tarifa-Cádiz)

Brigada D. José Luque Casquero (10069), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Regimiento de Infantería Jaén núm. 26 (Barcelona)

Subteniente D. Avelino López Díaz (7357), de disponible forzoso en Berga-Barcelona.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla)

Subteniente D. Antonio Delgado Ponce (8482), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Regimiento de Infantería D.C.C. Telleo núm. 35 (Zamora)

Brigada D. Aquilino Rubio Clemente (10776), de disponible forzoso en Telleo.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Brigada D. Miguel Peramos González (10818450), de disponible forzoso en Ubrique (Cádiz).

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. Manuel Sanabria Zamora

(10388), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 (Cartagena-Murcia)

Brigada D. Juan Díaz García (10272), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Bón. Cataluña IV (Berga-Barcelona)

Brigada D. Francisco Mínguez Blanca (10740), de disponible forzoso en Valladolid.

FORZOSOS

Clase B, tipo 6.º

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel-Lérida)

Brigada D. Joaquín Serrano Azcona (9059), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. En posesión del diploma Mando de Tropas de Montaña.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Bón. Cataluña IV (Berga-Barcelona)

Brigada D. Paulino Jiménez Martínez (8885), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10. En posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Compañía de Operaciones Especiales número 82 (San Cibrau-Lugo)

Brigada D. Aurelio Camello Falcó (10741), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jefatura Detall y Mayoría. En posesión del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales. (Básico).

Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid)

Brigada D. Domingo Ravelo Fernández (10743500), de disponible forzoso en Benimar (Almería).

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Bón. Cataluña IV (Berga-Barcelona)

Brigada D. Juan Mengual Castillo (10725), de disponible forzoso en Valencia.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca-Huesca)

Brigada D. Joaquín Wolgeschaffen Jiménez (10713), de disponible forzoso en Ceuta y agregado a la Unidad

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Brigada D. José Hermida Candocia (10818050), de disponible forzoso en Murcia y agregado al Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista.

CUPO DE VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento Colmenar Viejo (Madrid)

Brigada D. Francisco Muñoz Alcobendas (10224), de la 1.ª Zona de la IMEC y Distrito de Madrid.

Otro, D. Ricardo Izquierdo López (10853), de disponible forzoso en Breña Baja, Santa Cruz de La Palma.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento Cerro Muriano (Córdoba)

Brigada D. Juan Domínguez Sánchez (10448), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Otro, D. Juan Muriana Medina (10484), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento San Clemente de Sasebas-Figueras-Gerona

Brigada D. Jaime Iglesias Martín (10846), de disponible forzoso en Plasencia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Brigada D. José Aldabas Puerto (10825), de disponible forzoso en Santa Cruz de La Palma.

Academia General Militar (Zaragoza)

Brigada D. Pedro González Holgado (10276), de la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Andrés Cegarra Olmos (10818150), de disponible forzoso en Cartagena-Murcia.

Otro, D. Ricardo Maestre Soriano (10821), de disponible forzoso en Zaragoza y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Academia Especial Militar (Madrid)

Brigada D. José Pariente Jiménez (10858), de disponible forzoso en Leganés-Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremplérida)

Brigada D. Jesús Piquín Muñoz (10818800), de disponible forzoso en Ceuta.

Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid)

Subteniente D. Francisco Segurado Peña (8750), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud-Zaragoza)

Subteniente D. Ildelfonso Ceamanos Francia (8593), del mismo Centro a que se le destina, por estar en plantilla eventual.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas-Zaragoza)

Brigada D. Fernando Ramírez Romero (9622), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca)

Brigada D. Vicente Pastor Gilabert (10838), de disponible forzoso en Alcoy-Alicante y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 3 (Marines-Valencia)

Brigada D. Juan Costa Tur (9630), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Derecho preferente título Instructor de Automovilismo.

Castillo de San Carlos (Palma de Mallorca)

Brigada D. Antonio Domínguez Alonso (10811), de disponible forzoso en Puerto Rosario-Fuerteventura y agregado a la Unidad de Encuadramiento de Corrigendos.

Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla

Subteiente D. Joaquín Martínez Luenigo (8735), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 (Madrid)

Brigada D. Antonio Ortega López (10731), de disponible forzoso en Córdoba.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 23 (Badajoz)

Brigada D. Segundo Moreno Moreno (8814), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Francisco Rubio Albendea (9079), de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Rafael Trujillo Muñoz (9252), de la misma Unidad que el anterior.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 91 (Granada)

Brigada D. José Ortega Garcías (10.051), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 111 (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. Manuel Gil Teno (10394), del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena-Murcia)

Brigada D. Manuel León Barón (10079), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Brigada D. Pablo Pagan Soto (10318300), disponible forzoso en Placencia-Cáceres.

Sección de Movilización del Gobierno Militar de (Melilla)

Subteniente D. Juan Losada Pino (8717), del Gobierno Militar de Guadajajara.

Compañía del Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Brigada D. Manuel Orozco Lomeña (10387), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida)

Brigada D. Martín Montoya Martínez (9601), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz)

Subteniente D. Julián Ríos Redondo (8760), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Compañía del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Subteniente D. Mariano Velado López (7.288), de la Sección Movilización Subinspección de la 8.ª Región Militar.

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 9.º

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4 (Gerona)

Brigada D. Manuel Galeano Bernal (10814), de disponible forzoso en Sevilla y agregado a la Compañía del Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT. IV (Gerona)

Brigada D. José Cintrano Fernández (10818200), de disponible forzoso en Barcelona.

FORZOSOS

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras (Gerona)

Brigada D. Primitivo Domínguez Ramos (10817), de disponible forzoso en Cáceres y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trempe-Lérida)

Brigada D. Adolfo Moreno Núñez (10809), de disponible forzoso en Toledo y agregado a la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Manuel Ruiz Segura (10806), de disponible forzoso en Huesca.

Escuela Superior del Ejército (Madrid)

Brigada D. Antonio Bardal Benavides (10798), de disponible forzoso en el Ferral de Bernesga-León y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Gobierno Militar de Madrid

Brigada D. Antonio Borrego García (10794), de disponible forzoso en Ceuta y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

1. Los destinados procedentes de las Unidades o Centros ubicados en las provincias Vascas y Navarra, quedan agregados en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

2. Los destinados en clase B, tipo 6.º que estén en posesión de determinados títulos o diplomas, quedan comprendidos a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

8.340

Orden 362/8.340/80

Clase C, tipo 7.º
Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de va-

rias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de escalas, existente en la Prisión Militar de Alcalá de Henares, para subgobernador de la misma (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.341

Orden 362/8.341/80

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de escalas, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.342

Orden 362/8.342/80

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de escalas, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto

en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.343

Orden 362/8.343/80

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de escalas, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, Servicio de Catalogación (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.344

Orden 362/8.344/80

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de escalas, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, Servicio de Normalización (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.345

Orden 362/8.345/80

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», incluida en el grupo V de baremos, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.346

Orden 362/8.346/80

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.
Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de escalas, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Matemáticas, Física o Química, incluida en el grupo VIII de baremos, debiendo los peticionarios estar licenciados en Ciencias.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.347

Orden 362/8.347/80

De jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase C, tipo 9.º, existente en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento de Infantería Garella-

no núm. 45 (Bilbao).—Una de comandante y una de capitán.

2.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián). Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Vacantes

8.348

Orden 362/8.348/80

Clase C, tipo 7.º

Vacante del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.

1.—En el Gobierno Militar de Alava. Una de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**8.349****Orden 362/8.349/80**

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 6.739/109/80, de 13 de mayo, pasan destinados con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL ARMA**CLASE C, TIPO 9.º****Preferencia voluntaria**

Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia)

Brigada D. Eduardo Moreno Fernández (5338), del C. I. R. núm. 7.
Otro, D. Francisco Perdices García (5488), del C. I. R. núm. 7.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Brigada D. José Crisol Mansilla (5684), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11. (Artículo 41.)

Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército (Valladolid)

Subteniente D. Isacio Sanz Daza (4395), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla).

Brigada D. José Sanz Caro (4475), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla).

Regimiento de Artillería de Campaña número 18 (Murcia)

Brigada D. José Hernández Barquero (5710), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. (Artículo 41.)

Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras, Cádiz)

Brigada D. Juan Revellado Valencia (5679), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General. (Artículo 41.)

Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena, Murcia)

Brigada D. José Pérez Soler (5543), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. (Artículo 41.)

Forzoso

Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicálvaro, Madrid)

Brigada D. Roberto Latorre Ibarra (5750), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:
**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

**INGENIEROS****Vacantes****8.350****Orden 362/8.350/80**

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, Servicio de Normalización (Madrid), vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros. Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de junio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

8.351**Orden 362/8.451/80**

Clase C, tipo 9.º

1.—Academia General Militar (Zaragoza), Agrupación Mixta, Batallón Mixto de Ingenieros.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de junio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

8.352**Orden 362/8.352/80**

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos VII.

1.—Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Grupo III.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publica-

ción de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de junio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

8.353**Orden 362/8.353/80**

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos VI.

1.—Academia General Militar (Zaragoza), para profesor en la Sección de Ingenieros; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Geodésia; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de junio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

8.354**Orden 362/8.354/80**

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor de Técnica de Zapadores y Especialidades de Ingenieros; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Vías de Comunicación; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de junio de 1980.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

8.355**Orden 362/8.355/80**

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos XIV.

1.—Regimiento de Instrucción de la

Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor de Técnica de Transmisiones; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones; vacante comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 13 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Ascensos

8.356

Orden 362/8.356/80

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. núms. 50 y 55), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad de 10 de junio de 1980, al teniente auxiliar de Intendencia D. Plácido Ramos Vences (366), del Grupo Regional de Intendencia número 8, quedando en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Vacantes

8.357

Orden 362/8.357/80

Clase C, tipo 9.º

De jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

Plantilla fija

1.—Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).—Dos de teniente coronel.

2.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid). Una de teniente coronel o comandante.

3.—Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos de capitán o teniente.

4.—Academia Especial Militar (Madrid).—Dos de teniente coronel o comandante.

5.—Jefatura Superior de Personal, Dirección de Movilización (Madrid).—Tres de comandante.

6.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Secretaría General (Madrid). Dos de teniente coronel y una de comandante.

7.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Personal (Madrid).—Dos de comandante.

8.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Defensa A. B. Q. (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante.

9.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Material (Madrid).—Una de comandante.

10.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Vehículos (Madrid).—Dos de teniente coronel o comandante y tres de comandante.

11.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Infraestructura, Jefatura de Instalaciones Militares (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante.

12.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de comandante.

13.—Archivo General del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel.

14.—Archivo General Militar de Guadalajara (Dirección de Servicios Generales del Ejército).—Una de teniente coronel.

15.—Gobierno Militar del Palacio de Buenavista (Madrid).—Una de comandante.

16.—Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel.

17.—Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel y una de comandante.

18.—Comandancia Militar de Campamento de Carabanchel (Madrid).—Dos de comandante.

19.—Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares (Madrid).—Una de comandante y una de capitán.

20.—Subinspección de la 1.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales) (Madrid).—Una de capitán.

21.—Gobierno Militar de Toledo.—Una de comandante y una de capitán.

22.—Gobierno Militar de Ciudad Real.—Una de comandante.

23.—Gobierno Militar de Cuenca.—Una de comandante.

24.—Gobierno Militar de Guadalajara.—Una de comandante.

25.—Gobierno Militar de Cáceres.—Una de comandante y una de capitán.

26.—Castillo de Santa Catalina (Cádiz).—Una de comandante.

27.—Juzgado Militar permanente de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente coronel y dos de capitán o teniente.

28.—Juzgado Militar Eventual de Ceuta.—Una de comandante.

29.—Biblioteca Militar de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente coronel.

30.—Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante.

31.—Junta Local de Contratación de Ceuta.—Una de teniente coronel y una de comandante.

32.—Subinspección de la 2.ª Región Militar (Negociado de Movilización Militar) (Sevilla).—Una de comandante (sólo para este empleo).

33.—Gobierno Militar de Córdoba.—Una de capitán.

34.—Gobierno Militar de Cádiz.—Una de comandante.

35.—Gobierno Militar de Huelva.—Una de comandante y una de capitán.

36.—Gobierno Militar de Badajoz.—Una de comandante.

37.—Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán o teniente.

38.—Gobierno Militar de Alicante.—Una de comandante.

39.—Gobierno Militar de Albacete.—Una de comandante.

40.—Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán o teniente.

41.—Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida).—Una de teniente coronel o comandante.

42.—Subinspección de la 4.ª Región Militar (Negociado de Movilización Militar) (Barcelona).—Dos de comandante (sólo para este empleo).

43.—Gobierno Militar de Tarragona.—Dos de capitán.

44.—Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante.

45.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel o comandante.

46.—Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos de capitán o teniente.

47.—Academia General Militar (Zaragoza).—Dos de teniente coronel o comandante y una de teniente coronel.

48.—Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza).—Dos de comandante.

49.—Biblioteca Militar de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

50.—Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

51.—Subinspección de la 5.ª Región Militar (Negociado de Movilización Militar) (Zaragoza).—Una de comandante (sólo para este empleo).

52.—Gobierno Militar de Huesca.—Una de comandante (sólo para este empleo).

53.—Gobierno Militar de Teruel.—Una de comandante.

54.—Gobierno Militar de Soria.—Una de comandante.

55.—Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos de capitán o teniente.

56.—Biblioteca Militar de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel.

57.—Junta Regional de Contratación de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel y una de comandante.

58.—Subinspección de la 6.ª Región Militar (Negociado de Movilización Militar) (Burgos).—Una de comandante (sólo para este empleo).

59.—Gobierno Militar de Santander.—Una de comandante.

60.—Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán o teniente.

61.—Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel.

62.—Gobierno Militar de León.—Una de capitán.

63.—Gobierno Militar de Zamora.—Una de comandante.

64.—Gobierno Militar de Salamanca.—Una de comandante.

65.—Gobierno Militar de Palencia.—Una de Comandante.

66.—Gobierno Militar de Asturias.—Una de comandante.

67.—Gobierno Militar de Segovia.—Una de comandante.

68.—Castillo de la Palma, El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de comandante.

69.—Gobierno Militar de Lugo.—Una de capitán.

70.—Gobierno Militar de Orense.—Una de comandante y una de capitán.

71.—Gobierno Militar de Pontevedra.—Una de comandante.

72.—Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Una de comandante.

73.—Juzgado Militar Eventual de Melilla.—Una de comandante.

74.—Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar (Granada).—Dos de capitán o teniente.

75.—Biblioteca Militar de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel.

76.—Biblioteca Militar de Melilla.—Una de teniente coronel.

77.—Gobierno Militar de Málaga.—Una de comandante.

78.—Gobierno Militar de Almería.—Una de comandante y una de capitán.

79.—Gobierno Militar de Jaén.—Una de comandante.

80.—Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel o comandante.

81.—Subinspección de Baleares (Negociado de Movilización Militar) (Palma de Mallorca).—Una de comandante (sólo para este empleo).

82.—Sección de Clasificación y Revisión de la Isla de Fuerteventura.—Una de comandante.

83.—Sección de Clasificación y Revisión de la Isla de Lanzarote.—Una de comandante.

84.—Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

Plantilla eventual

85.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campo Soto (Cádiz).—Una de comandante.

86.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente coronel (sólo para este empleo).

87.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel (sólo para este empleo).

88.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Negociado de Estadística) (Barcelona).—Una de teniente coronel o comandante.

89.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel (sólo para este empleo).

90.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Negociado de Estadística) (Zaragoza).—Una de teniente coronel o comandante.

91.—Para segundo jefe del Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

92.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel (sólo para este empleo).

93.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Negociado de Estadística) (Burgos).—Una de teniente coronel o comandante.

94.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel (sólo para este empleo).

95.—Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de la Coruña.—Una de comandante.

96.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel (sólo para este empleo).

97.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Negociado de Estadística) (Granada).—Una de teniente coronel o comandante.

98.—Juzgado Militar Eventual de Fuerteventura (Puerto Rosario).—Una de teniente coronel.

99.—Estado Mayor de la Capitanía General Canarias (Negociado de Estadística). (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel o comandante.

Plantilla Eventual Correspondiente a la I.G. 174/204

100.—Comandancia Militar de Aranjuez (Madrid).—Una de comandante.

101.—Juzgado Militar Eventual de Algeciras (Cádiz).—Una de teniente coronel.

102.—Junta Local de Contratación de Ceuta.—Una de teniente coronel.

103.—Junta Local de Educación Fí-

sica de Ceuta.—Una de teniente coronel.

104.—Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel y una de comandante.

105.—Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

106.—Comandancia Militar de Jaca (Huesca).—Dos de teniente coronel.

107.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

108.—Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos de teniente coronel.

109.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una de teniente coronel y una de comandante.

110.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de teniente coronel.

111.—Juzgado Militar Eventual de Huesca.—Una de teniente coronel y una de comandante.

112.—Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos de teniente coronel.

113.—Juzgado Militar Eventual de Soria.—Una de comandante.

114.—Comandancia Militar del Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

115.—Junta Regional del Recreo Educativo del Soldado de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel.

116.—Comandancia Militar de Medina del Campo (Valladolid).—Una de teniente coronel.

117.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante.

118.—Secretario de la Junta Regional de Educación Física de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

119.—Junta Regional de Educación Física de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel.

Para el Arma de Artillería

120.—Jefatura de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente coronel.

121.—Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

122.—Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de comandante.

Para el Arma de Ingenieros

123.—Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente coronel.

124.—Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Los destinos voluntarios se harán con preferencia para el empleo y Es-

sala a que corresponden las vacantes, los de preferencia forzosa y forzosos exclusivamente con los del empleo a que pertenecen las mismas, por lo que no se deben solicitar en preferencia forzosa, vacantes de empleo distinto al ostentado.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y las de comandante, por tenientes coroneles y capitanes de la misma Escala y grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncian y serán asignadas por este orden. Las excepciones a este párrafo figuran a continuación de las vacantes a que se refieren.

Los teniente coronel destinados en vacante de comandante, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia para solicitar las vacantes de su empleo, en los Organismos donde se encuentran destinados.

Para las vacantes de las Juntas Regionales de Educación Física de la 8.ª y 9.ª Región Militar, así como existente en la Junta Local de Educación Física de Ceuta, tendrán preferencia para ocuparlas aquellos que acrediten estar en posesión del título de Educación Física.

En las Jefaturas Regionales de Automovilismo, las preferencias para ocupar las vacantes, serán por el siguiente orden:

- 1.º—Especialista en Automovilismo.
- 2.º—Aptos en Automovilismo.

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas por tenientes de la misma Escala y Grupo.

Tendrán preferencia para ocupar las vacantes de capitán en los distintos Gobiernos Militares (excepto en el de Córdoba, los oficiales que acrediten estar en posesión del título de Especialista en Cifra.

Los que por pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» hayan obtenido destino forzoso a guarnición distinta de aquella en la que se produjo el cambio de Grupo y posteriormente, por ascenso, hubieran obtenido otro destino forzoso, podrán solicitar las vacantes anunciadas en la guarnición donde se produjo el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», siempre que no hayan obtenido el cambio de exención para retorno a la guarnición donde se produjo el ascenso.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino la clase de plantilla, empleo y número de Orden de las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 12 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

8.358

Orden 371/8.358/80

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en los Concursos Hípicos de Saltos de Obstáculos Nacionales, categoría «C», que se celebrarán en Cádiz y Ceuta, durante los días 9 al 13 y 23 al 27 del próximo mes de julio, respectivamente, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 10 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

8.359

Orden 120/8.359/80

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden número 6.508/105/80, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Llaneras Baquero, de disponible.

Madrid, 13 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.360

Orden 120/8.360/80

Clase C, tipo 7.º

A propuesta del jefe de la Casa de Su Majestad el Rey y de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/1976, ha sido designado para ocupar con carácter voluntario la vacante existente en el Servicio de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey, anunciada por Orden núm. 5.355/83/1980, el sargento de la Guardia Civil don Manuel Vargas González, de agrado en el mismo.

Madrid, 13 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

8.361

Orden 120/8.361/80

La Orden núm. 7.393/120/80, de 22 de mayo último, por la que pasa a la situación de retirado el día 11 de agosto próximo, por cumplir la edad reglamentaria, el guardia primero de la Guardia Civil, D. Rufino García Domínguez (3.366.310), del 11 Tercio (Madrid), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, por concedérsele la continuación en el servicio activo.

Madrid, 12 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.362

Orden 120/8.362/80

Pasa a la situación de retirado el día 4 de agosto próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil D. José Porras Laborda (11.012.311), del 65 Tercio (Oviedo), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



Advertencia.—Como apéndice a este «Diario Oficial», se publican dieciséis páginas conteniendo cuatro relaciones de señalamiento de haberes pasivos.